



VISTO

Que no funciona la luminaria pública situada en la intersección de las calles Iberlucea y Manzotti del Barrio Teniente Origone, y;

CONSIDERANDO

Que es una zona de alta circulación de vecinos en razón de la existencia de varios comercios;

Que resulta imprescindible para los vecinos y vecinas del barrio contar con la apropiada iluminación, para que la zona sea más segura y fácil de transitar;

Que las calles son de tierra y los días de lluvia se hace muy difícil el tránsito sin la mencionada iluminación;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA LA PRESENTE:

COMUNICACIÓN Nº 5/21

ARTÍCULO 1º.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, en calidad de urgente, la inmediata
----- reparación de la luminaria supra mencionada.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo y a quien corresponda, regístrese
----- y cumplido archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN,
EN SESIÓN ORDINARIA CUATRO/DOS MIL VEINTIUNO A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE
ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.-**

Rubén Darío Álvarez
Secretario HCD

Raúl Alberto Paz
Presidente HCD